



"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

[Signature]
Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

RESOLUCIÓN N° 472

POSADAS, - 2 SEP 2025

[Signature]
Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Artículo 28, establece las funciones básicas de las instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular a las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales; b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnológica, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura de todas sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad;

QUE, dicha Ley en su Artículo 29º, instituye que las instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional; comprendiendo básicamente entre sus atribuciones la de "impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";

QUE, por Resolución N° 071/25 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la UNAM se Aprueba la Disposición del Señor Decano N°1668/24 Ad. Referéndum del Consejo Directivo- referente a la aprobación de la solicitud de Declaración de Interés del evento: Enseñar desde un enfoque integral de salud: propuestas para pensar el aula, en el marco del Proyecto RED DE FORMACIÓN INTEGRAL (REDFI);

QUE, la Resolución N°058/25 Registro del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología en sus Artículo 1º establece que las propuestas de Formación Docente Continua presentadas por las Universidades Públicas de gestión Estatal, autofinanciadas o aranceladas, deberán ajustarse a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua Aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y en el Artículo 2º establece que los Instrumentos Legales emitidos en el marco de la presente corresponderán exclusivamente al control de los aspectos técnicos pedagógicos, debiendo así figurar en los mismos;

QUE, el Decreto de Régimen de Valoración Docente N° 744/2023 (Rectificado por su similar N° 1986/13) en su Capítulo I punto 1-5 expresa "...se valorará un Postítulo por cada Período Escolar, sin perjuicio de los realizados antes de la puesta en vigencia de esta

[Signature]
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

[Signature]
Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



norma. Cuando un docente registra más de un certificado y/o Postítulo realizado en el mismo año escolar se otorgará Valoración al que proporcione mayor puntaje";

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Bracelia Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARÍA ALEJANDRA SOSA ARAUJO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Desarrollo Profesional
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, además del Capítulo III "Perfeccionamiento y Actualización Pedagógica" establece: Los Cursos, Seminarios, Talleres u otras acciones de Capacitación Docente deberán responder o estar encuadradas en la Normativa Provincial emanada del Ministerio de Cultura y Educación para la presentación, evaluación, seguimiento y monitoreo de Cursos de Capacitación. Se valorará la Capacitación de carácter pedagógico y/o relativos a la especialidad auspiciados por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación o de las provincias, Universidades Nacionales, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en cuyos certificados se especifiquen su carácter teórico práctico y aprobación final;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 505 y 506 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y currículum sugiere, salvo mejor opinión, que el proyecto de extensión denominado "Enseñar desde un enfoque integral de salud: Propuestas para pensar en el aula", en el marco del Proyecto RED DE INFORMACIÓN INTEGRAL (REDFI), aprobado por Resolución N° 071/25 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la UNAM, se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua Aprobado por Resolución N° 636/24, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: Escuela Agrotécnica Eldorado dependiente de la Universidad Nacional de Misiones; b) Denominación de la Capacitación: Enseñar desde un enfoque integral de salud: Propuestas para pensar en el aula; c) Formato de la Capacitación: Curso; d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las Áreas y Niveles del Sistema Educativo; e) Carga horaria de la Capacitación: 60 horas reloj; f) Localización de la propuesta: Eldorado Misiones; g) Opción Pedagógica: a distancia; h) Cronograma de la propuesta: del 01/09/25 al 30/11/25; i) Convenios interinstitucionales: entre la Escuela Agrotécnica Eldorado, la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales, la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Ciencias Forestales dependientes de la Universidad Nacional de Misiones;

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 510, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 494/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



"2.025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

472

- 2 SEP 2025

Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-ESTABLÉCESE, que el proyecto de extensión denominado "Enseñar desde un enfoque integral de salud: Propuestas para pensar en el aula", en el marco del Proyecto RED DE INFORMACIÓN INTEGRAL (REDFI), aprobado por Resolución N° 071/25 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la UNaM, se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua Aprobado por Resolución N° 636/24, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a los interesados. Cumplido, **ARCHÍVESE**. -
ebb.

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



LIC. MARINA SOSA ALAUDE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

472

- 2 SEP 2025

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

- Prof. GABRIELA M. BASTARREHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones
- Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES
- Dra. MARÍA VICTORIA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS TECNOLÓGICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones
- a) Institución que organiza la Capacitación: Escuela Agrotécnica Eldorado dependiente de la Universidad Nacional de Misiones;
b) Denominación de la Capacitación: Enseñar desde un enfoque integral de salud: Propuestas para pensar en el aula;
c) Formato de la Capacitación: Curso;
d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las Áreas y Niveles del Sistema Educativo;
e) Carga horaria de la Capacitación: 60 horas reloj;
f) Localización de la propuesta: Eldorado Misiones;
g) Opción Pedagógica: a distancia;

h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta:

Módulo	Fecha de disertación	Fecha de entrega de actividad
1	01/09/2025	15/09/2025
2	15/09/2025	29/09/2025
3	29/09/2025	13/10/2025
4	13/10/2025	27/10/2025
5	27/10/2025	03/11/2025
Entrega de trabajos	30/11/2025	

- i) Convenios interinstitucionales: entre Escuela Agrotécnica Eldorado, la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales, la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Ciencias Forestales dependientes de la Universidad Nacional de Misiones. -

Lic. RAMIRO BERNARDO ARAMPI
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES